

Para despachos de eficientes nros

SELLO CUARTO. AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.



Don Diego de Sotomayor y Bonau de  
insuper son de la Real Audiencia de  
de Tabazumba Anonbram de  
de Polinario y su forma de  
de Sotomayor y Bonau de  
obligacion de su oficio y sus  
de Sotomayor y Bonau de

Don Diego de Sotomayor  
y Bonau de

Don Juan Bonau de

Don Juan de Padilla Curia de la Villa de  
mejor a gallegan Curia de la Villa de  
es publico y not. En la Villa de Cofre de deposita  
General con voz voto en su junta mientos  
mas oneros que pertenecen como Propio y  
de la Villa de Cofre de deposita  
de ferente de mone, para que se ande en  
de los ordenitos que los Curios deben que se  
de para el efecto de haber pago a suma  
de en el mes de Cofre en su Real no

